



## ADENDA A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ KA171 - CURSO 2024-2025

### PLAZAS DISPONIBLES

Habiendo sido publicada el día 14 de noviembre de 2024 la Convocatoria de ayudas a la movilidad internacional para **Formación** del personal de la Universidad de Alcalá en el marco del Programa Erasmus+ KA171 para el curso 2024-2025, por la presente adenda se hace pública la nueva oferta de plazas disponibles.

Estas plazas son compartidas con la convocatoria de Docencia.

La información está disponible en el siguiente enlace:

<https://www.uah.es/export/sites/uah/es/internacional/.galleries/Galeria-de-desgargas-de-Internacional/4.-Scholarship.pdf>

Alcalá de Henares, a 21 de noviembre de 2024

*Los datos personales aquí recogidos serán tratados por la Universidad de Alcalá con el fin de gestionar administrativa, económica y académicamente la convocatoria, adjudicación y disfrute de la Beca en base al artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, y de conformidad a los principios establecidos en la misma y en la ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid. Con la participación en la correspondiente convocatoria, el estudiante consiente a que sus datos puedan ser cedidos a las instituciones indicadas en los destinos y áreas de estudio señalados con las finalidades anteriormente indicadas. Fuera de estos supuestos, los datos aquí recogidos no serán cedidos salvo en los casos previstos legalmente. El órgano responsable del tratamiento de los datos personales es la Secretaría General, ante quien se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n, 28801 Alcalá de Henares. Madrid), o por correo electrónico ([secre.gene@uah.es](mailto:secre.gene@uah.es))”*